

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****11354** *Resolución de la Dirección General de Muface sobre notificación de requerimiento en periodo voluntario por impago de cuotas al Fondo General de MUFACE.*

Por Resolución de la Dirección General de MUFACE, de fecha 2 de octubre de 2013, se acordó, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, requerir el cobro en vía voluntaria de las cantidades adeudadas por los mutualistas que se relacionan en concepto de impago de cuotas. Dicha Resolución fue cursada a las/los interesadas/os para que procedieran al abono de los importes.

Intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, al devolver el Servicio de Correos las comunicaciones dirigidas a los mutualistas citados en el domicilio que figura en la Base de Datos de MUFACE, resuelvo:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar notificación, se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago indicada.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Nombre y Apellidos	Afiliación	Expediente
Juan Antonio Arce Iñiguez	286298175	2º, 3º, 4º trimestre 11 y del 1 al 30 enero 12
Jordi Bertrán Ribera	086071625	1 al 6 enero 11
María Pilar Cárdenas Ramos	286084821	1º, 2º y 3º trimestre 10
María Isabel Fernández Espinosa	046401114	1 julio a 11 agosto 11
Fernando García Maya	286293521	2º trimestre 11
Antonio González Naranjo	146031079	1º, 2º trimestre y julio y agosto 11
Mario Alfonso Iglesias González	326016155	1º, 3º trimestre y del 1 al 29 octubre 10
Fernando Lozano Martínez	286146365	1 enero al 7 de marzo 12
Javier Meléndez García	286333572	2º trimestre y de 1 julio a 3 agosto 11
María Luisa Pérez González	286103290	4º trimestre 11
Ana María Pérez Baca	356019608	3º, 4º trimestre 10 y 1º trimestre 11
Emilio Pons Carreras	086046046	1º, 2º, 3º trimestre y de 1 a 29 octubre 10
Jaime Rey Lagua (Vda. María Luisa Reyero Fuentes)	226013588	1º trimestre 12
Arturo Rodríguez Santos	336017118	3º trimestre 11, 1º trimestre y de 1 a 29 abril 12
Raquel Sánchez Sánchez	376025542	1º, 2º, 3º trimestre y de 1 a 29 octubre 08
José Torrecillas Segura	386027460	4º trimestre 09, 1º trimestre y de 1 a 30 julio 10

Los expedientes se encuentran en el Departamento de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Cotizaciones y Otros Ingresos, sito en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28040 Madrid. Teléfono 91.273.96.58.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Madrid, 5 de marzo de 2014.- El Director general, Gustavo E. Blanco Fernández.

ID: A140011402-1